

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES.

Por la presente comunicación, y de conformidad con el art. 82 de la ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, se pone en conocimiento del público que en el día de hoy, NEXGEN CAPITAL LIMITED, compañía de nacionalidad irlandesa y filial del banco francés Natixis, con domicilio en Ormonde House 12, Lower Leeson Street, Dublín, ha suscrito un contrato de dación en pago con las sociedades Desarrollo Empresarial Qetro, S.L.U., Inversiones Empresariales Tersina, S.L.U., Grupo Portival, S.L., Desarrollos Turísticos Hoteleros Sancti Petri, S.L., Inmópolis Calidad Sevilla, S.A. y Expo An, S.A.

En virtud dicho contrato, NEXGEN CAPITAL LIMITED, ha adquirido, libres de cargas y gravámenes, 50.000.000 de acciones de Inmobiliaria Colonial S.A. (ISIN ES0139140018).

Que tras la consumación de ese contrato, NEXGEN CAPITAL LIMITED será, conjuntamente con el resto de sus posiciones en Colonial, titular de 88,343,578 acciones de Inmobiliaria Colonial S.A., representativas de un 5.398% del capital social.

En Dublín, a 4 de abril de 2008.

Fdo:

Frank Monks
Managing Director